

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza la implementación del proyecto “TIBI (para ti)”, presentado por alumnas de la Escuela de Bachilleres Veracruz”, el cual permitirá que áreas específicas del Ayuntamiento cuenten con señalización en Braille y lenguaje en señas para un mejor desplazamiento de personas con discapacidad visual. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 59